ANDE

Nota: SPD N° 5/2023
Fecha: 25/09/2023
E-Mail:
info@printec.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: PRINTEC S.A.
At. Sr. Nelson Carreras
Referencia: Contratación Directa N° 6601/2023- ID 433794
ID: 424431

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de los documentos requeridos para certificar la experiencia, según lo señalado en el PBC en el Capítulo Experiencia Requerida:

"Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021, 2022) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones expedidas"

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Favor remitir al:

Correo Electrónico: divina_mendoza@ande.gov.py

Rogamos celeridad en la respuesta.

Atentamente,

DIVINA MENDOZA
Firmado digitalmente por DIVINA MENDOZA
Fecha: 2023.09.25 12:09:26 -04'00'

COMISIÓN DE EVALUACIÓN CD 6601/2023

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

PRINTECSA

Asunción, 26 de Septiembre del 2023

Señores
A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
Atención: **DIVINA MENDOZA – COMITÉ DE EVALUACION.**
Presente:

Ref.: CD 6601/2023 Adquisición de Tóner para la GP ID N° 433.794

Me dirijo a usted en relación al proceso de contratación en referencia, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por nota **Nota SPD N° 5/2023** en fecha 24 del corriente, recibida en nuestras oficinas vía mail.

En la cual nos solicita lo siguiente:

1) **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN Y JUSTIFIQUEN LA PROVISIÓN DE BIENES DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022:** Adjuntamos a la presente.

PRINTEC
Nelson Carreras
Director

Firma: _____ En calidad de: *Director.*
Nombre: *Nelson Carreras.*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

KYOCERA RISO EPSON EXCEED YOUR VISION RICOH imagine. change.

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

Gral Santos Nº 468 c/ España
Teléf.: (595-21) 452 757 / 8
Telefax: (595-21) 452 759
www.printec.com.py
E-mail: info@printec.com.py
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 14702354
Fecha Inicio Vigencia: 04/03/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2022
RUC: 80018668 - 0
FACTURA 16265
Nº 001-001 0016265
~~01/08/2021~~

FECHA DE EMISIÓN: 02/07/2021	CONDICION DE VENTA:	CONTADO	CRÉDITO X
NOMBRE O RAZON SOCIAL: H. CAMARA DE DIPUTADOS			
RUC: 80005753-8	TELEFONO: 414-4389	NOTA DE REMISIÓN Nº 001-001-0013599	
DIRECCIÓN: AV. REPUBLICA Y 15 DE AGOSTO			

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	GRAVADA 5%	GRAVADA 10%
9	407653	TONER P/IMPRESORA LASER COLOR RICOH SPC252DN NEGRO (ALTO RENDIMIENTO)	1.470.000	0	0	13.230.000
9	407654	TONER P/IMPRESORA LASER COLOR RICOH SPC252DN COLOR CYAN (ALTO RENDIMIENTO)	1.590.000	0	0	14.310.000
9	407655	TONER P/IMPRESORA LASER COLOR RICOH SPC252DN COLOR MAGENTA (ALTO RENDIMIENTO)	1.590.000	0	0	14.310.000
9	407656	TONER P/IMPRESORA LASER COLOR RICOH SPC252DN COLOR AMARILLO (ALTO RENDIMIENTO)	1.590.000	0	0	14.310.000

VALOR PARCIAL:	0	56.160.000
TOTAL A PAGAR (en Letras): GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL		56.160.000

Lic. Juan F. Morel So
Unidad Operativa de Contratación
H. Cámara de Diputados

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 5.105.455 TOTAL IVA: 5.105.455

OBSERVACIONES:

Habilitación Nº 1319 - *MULTI PRINT Ind. Gráficas* de Verónica C. Benitez de Vento - RUC: 2182563-7 - El Trabajador N° 385 - Asunción
Tel : 021 311 234 - 328 60 41 - 1000 Nros.x3 del 0015501 al 0016500

Duplicado: Archivo Tributario

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fecha: 25 de Septiembre de 2023

PRINTEC S.A., con R.U.C 80018668-0 quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

.....	Renato Ortellado **PRINTEC S.A** Director .....
Firma del Oferente o Representante/s Legal/es	Aclaración de Firma/s

PRINTEC S.A.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 155436 **Fch.Vcto: 02/11/2023**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

De la firma " **PRINTEC SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : PRINTEC SA
RUC Nº : 800186680
ESTABLECIMIENTO: PRINTEC SA
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : AVDA CHOFERES DEL CHACO 774 ENTRE CHACO BOREAL Y CAP LA FRANCONI
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de impresión
REPSE : 001113

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **PRINTEC SA** , la actividad " " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

OFERENTE
SDA PARAGUAY S.A.

ANDE

Nota: SPD N° 6/2023
Fecha: 03/10/2023
E-Mail:
info@sda.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SDA PARAGUAY S.A.
At. Sr. Federico M.R. Frontanilla V
Referencia: Contratación Directa N° 6601/2023- ID 433794
ID: 424431

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de los documentos requeridos para consulta en el SINARH, de las siguientes personas, que forman parte de la Sociedad Anónima de la empresa de referencia, exigido en el PBC de este llamado, para constatar si los mismos son o no funcionarios públicos:

- Esperanza Vallejos Meza- en su calidad de Directora Gral.
- María Emilia Frontanilla Vallejos, en su calidad de Accionista
- Alvaro Guillermo Talia Apodaca, en su calidad de Síndico Titular
- Blanca Miranda Masi, en su calidad de Síndico Suplente
-

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Favor remitir al:

Correo Electrónico: divina_mendoza@ande.gov.py

Rogamos celeridad en la respuesta.

Atentamente,

DIVINA MENDOZA
Firmado digitalmente por DIVINA MENDOZA
Fecha: 2023.10.03 09:57:10 -03'00'

COMISIÓN DE EVALUACIÓN CD 6601/2023

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 03 de octubre de 2023

Señores
ANDE
Atte.: Divina Mendoza, Comisión de Evaluación
Presente

Ref.: Su nota SPD N° 6/2023

Me dirijo a usted y con respecto a la nota de referencia, de modo remitir la documentación solicitada:

1. Cedula de identidad de las personas solicitadas:
    a. Esperanza Vallejos Meza- en su calidad de Directora Gral.
        i. C.I. N°: 751.212
    b. María Emilia Frontanilla Vallejos, en su calidad de Accionista
        i. C.I. N°: 3.385.024
    c. Alvaro Guillermo Talia Apodaca, en su calidad de Síndico Titular
        i. C.I. N°: 3.611.427
    d. Blanca Miranda Masi, en su calidad de Síndico Suplente
        i. C.I. N°: 1.478.763

Sin otro particular me despido atentamente.

SDA Paraguay S.A.
Manuel Dominguez 850
Asunción – Paraguay

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

15 de junio de 2023

SDA PARAGUAY S.A., con R.U.C 80017709-6 quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908482
Mcal. López 347 - Lambaré

.....
Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

FEDERICO M. FRONTANILLA V.
Aclaración de Firma/s